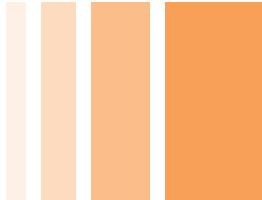


## **Programa presupuestal 0104**



Reducción de la mortalidad por emergencias  
y urgencias médicas

## Programa presupuestal 0104

### REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS

#### Aspectos generales del diseño del programa presupuestal

##### PROBLEMA IDENTIFICADO

Existencia de alta tasa de mortalidad por emergencias y urgencias médicas.

##### POBLACIÓN OBJETIVO

Población nacional que se encuentra en una situación de emergencia o urgencia médica que se presenta fuera de los establecimientos de salud, como accidentes en viviendas, laborales, enfermedades agudas o crónicas reagudizadas, accidentes de tránsito, entre otras. Según las estadísticas del INEI, dicha población, corresponde con el 31.2% de la población nacional.

##### RESULTADO ESPECÍFICO

Disminuir de la mortalidad por urgencias y emergencias médicas.

##### SECTOR

Salud.

##### ENTIDAD RESPONSABLE DEL PP

Ministerio de Salud (MINSA).

##### NIVELES DE GOBIERNO QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PP

Gobierno nacional, regional y local.

#### Responsables del PP

##### Responsable técnico

Nombre: **Luis Melchor Loro Chero**  
Cargo: Director General de la Oficina de Defensa Nacional  
E-mail: lloro@minsa.gob.pe  
Teléfono: 611 9930 Anexo 5820  
Fax: 611 9933

##### Coordinador territorial titular

Nombre: **Fidel Raul Villena Lara**  
Cargo: Profesional de la Salud (médico cirujano) de la Oficina General de Defensa Nacional  
E-mail: fvillena@minsa.gob.pe  
Teléfono: 611 9930 Anexo 5870

##### Coordinador territorial alterno

Nombre: **Alberto Gonzales Guzmán**  
Cargo: Profesional de la Salud de la Oficina General de Defensa Nacional  
E-mail: aguzman@minsa.gob.pe  
Teléfono: 611 9930 Anexo 5873

## Matriz lógica

Descripción	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>Resultado específico</b>			
Disminución de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Tasa de mortalidad al alta en pacientes hospitalizados por traumatismos.</li> <li>▶ Tasa de letalidad al alta en pacientes hospitalizados por traumatismos.</li> <li>▶ Porcentaje de la población que presentó algún problema de salud o accidente y recibió atención médica inmediata, durante los últimos 12 meses.</li> <li>▶ Porcentaje de la población que presentó algún problema de salud o accidente que requirió atención médica inmediata, durante los últimos 12 meses.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Registros EESS<sup>1</sup>.</li> <li>▶ Base de datos ENDES<sup>2</sup>.</li> <li>▶ Base de datos SAMU<sup>3</sup>.</li> <li>▶ Encuesta Nacional de Hogares - ENAHO.</li> <li>▶ Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENAPRES).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Las personas responden al tratamiento de manera favorable.</li> </ul>
<b>Productos</b>			
<b>3000684</b> Atención telefónica de la emergencia en centro regulador.	▶ Porcentaje de atenciones médicas telefónicas en el centro regulador cuyo tiempo de respuesta es inferior a 60 segundos.	▶ Base de datos SAMU del IGSS <sup>4</sup> , DIRESAS <sup>5</sup> o GERESAS <sup>6</sup> .	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Los usuarios reconocen al 106 como el número para atención de urgencias y/o emergencias.</li> </ul>
<b>3000685</b> Despacho de la unidad móvil y coordinación de la referencia.	▶ Porcentaje de coordinaciones de referencias realizadas en centro regulador efectivas.		
<b>3000686</b> Atención de la emergencia o urgencia en establecimiento de salud.	▶ Porcentaje de atenciones en emergencia que se atienden en menor tiempo según prioridad otorgada en triaje y norma técnica (Prioridad I: inmediatamente, prioridad II< 10 minutos, prioridad III<20 minutos).	▶ Registros EESS.	

1 EESS: Establecimiento de Salud.

2 ENDES: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

3 SAMU: Sistema de Atención Médica Móvil de Urgencia.

4 IGSS: Instituto de Gestión de Servicios de Salud.

5 DIRESAS: Direcciones Regionales de Salud.

6 GERESA: Gerencia Nacional de Salud.

<b>Descripción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>
<b>Productos</b>			
<b>3000799</b> Atención pre hospitalaria móvil de la emergencia y urgencia individual y masiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Porcentaje de APH realizadas con un tiempo de rodaje menor a diez minutos.</li> <li>▶ Porcentaje de hogares urbanos cuya población manifestó cuando un miembro del hogar presento un problema de salud o accidente, recibieron atención médica inmediata.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Base de datos SAMU del IGSS, DIRESAS o GERESAS y redes, y ENDES.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ La atención móvil de urgencia o emergencia es suficiente para la atención en foco o hasta la atención en el establecimiento de salud.</li> </ul>
<b>3000800</b> Población con prácticas efectivas frente a las emergencias y urgencias individuales y masivas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Porcentaje de comunidades que han desarrollado conocimientos, actitudes y prácticas adecuadas a los tres meses de haber sido entrenadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Base de datos de Unidades Ejecutoras que tengan EESS a su cargo con alcance territorial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ La comunidad muestra interés para el proceso de entrenamiento.</li> </ul>
<b>3000801</b> Transporte asistido de la emergencia y urgencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Porcentaje de transporte asistido de pacientes estables no críticos realizados según protocolo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Base de datos SAMU del IGSS, DIRESAS o GERESAS y de los EESS.</li> </ul>	
<b>3000290</b> Atención de urgencia (prioridad III o IV) en módulos de atención ambulatoria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Porcentaje de atendidos de urgencia (prioridad III y IV) en módulos de atención ambulatoria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Registros EESS.</li> </ul>	
<b>Actividades</b>			
<b>5002792</b> Servicio de atención de llamadas de emergencias médicas "106".	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Número de atenciones telefónicas de urgencias y emergencias al 106.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Base de datos Central Reguladora SAMU.</li> </ul>	
<b>5002793</b> Atención médica telefónica de la emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Número de atenciones telefónicas atendidas por médico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Base de datos Central Reguladora SAMU.</li> </ul>	
<b>5002794</b> Despacho de la unidad móvil SAMU.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Número de atenciones telefónicas que ameritan despacho de la ambulancia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Base de datos Central Reguladora SAMU.</li> </ul>	
<b>5005140</b> Coordinación y seguimiento de la referencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Número de atenciones de coordinación del desplazamiento de la ambulancia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Base de datos Central Reguladora SAMU.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Las unidades de emergencia disponen de plazas para las atenciones solicitadas.</li> </ul>
<b>5002824</b> Atención ambulatoria de urgencias (prioridad III o IV) en módulos hospitalarios diferenciados autorizados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Número de atenciones en módulos hospitalarios diferenciados autorizados (prioridad III o IV).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Registros hospitalarios y de institutos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Los usuarios responden adecuadamente al tratamiento.</li> </ul>
<b>5005896</b> Atención pre-hospitalaria móvil de la emergencia y urgencia individual.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Número de atenciones pre-hospitalaria individuales en foco de unidades móviles.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Base de datos Central Reguladora SAMU.</li> </ul>	
<b>5005897</b> Atención pre-hospitalaria móvil de la emergencia y urgencia masiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Número de atenciones pre-hospitalaria masivas en foco de unidades móviles.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Base de datos Central Reguladora SAMU.</li> </ul>	

<b>Descripción</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>
<b>Actividades</b>			
<b>5005898</b> Entrenamiento de la comunidad efectivas frente a las emergencias y urgencias individuales y masivas.	► Número de comunidades entrenadas frente a las emergencias y urgencias individuales y masivas.	► Informe de las Unidades Ejecutoras con EESS asignados.	► Las gestiones con las comunidades permiten el desarrollo de los talleres.
<b>5005899</b> Servicio de transporte asistido de la emergencia.	► Número de traslados de pacientes en situación de emergencia.	► Informe SAMU. ► Registros hospitalarios y de institutos.	
<b>5005900</b> Servicio de transporte asistido de la urgencia.	► Número de traslados de pacientes en situación de urgencia.	► Informe SAMU. ► Registros hospitalarios y de institutos.	
<b>5005901</b> Atención de triaje.	► Número de atenciones en triaje.	► Registros hospitalarios y de institutos.	► Los usuarios son clasificados adecuadamente según la prioridad de su patología.
<b>5005902</b> Atención de la emergencia y urgencia básica.	► Número de atenciones en las áreas de emergencias.	► Registros de EESS de primer nivel de atención.	► Los usuarios responden adecuadamente al tratamiento.
<b>5005903</b> Atención de la emergencia especializada.	► Número de atenciones de prioridad I y II en servicios de emergencia de hospitales e institutos.	► Registros hospitalarios y de institutos.	► Los usuarios responden adecuadamente al tratamiento.
<b>5005904</b> Atención de la emergencia de cuidados intensivos.	► Número de atenciones (ingresos) en UCIs <sup>7</sup> de hospitales e institutos.	► Registros hospitalarios y de institutos.	► Los usuarios responden adecuadamente al tratamiento.
<b>5005905</b> Atención de la emergencia quirúrgica.	► Número de atenciones (cirugías) en centro quirúrgico de hospitales e institutos.	► Registros hospitalarios y de institutos.	► Los usuarios responden adecuadamente al tratamiento.
<b>5002825</b> Atención de urgencias (prioridad III o IV) en módulos de atención ambulatoria.	► Porcentaje de atendidos de urgencia (prioridad III y IV) en módulos de atención ambulatoria.	► Registros EESS.	

7 UCI: Unidad de Cuidados Intensivos.

## Productos del programa presupuestal

Detalle del producto	
<b>PRODUCTO 3000684: Atención médica telefónica de la emergencia y urgencia en Centro Regulador</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA: 083. Paciente Atendido</b>	
¿Cuál es el grupo poblacional que recibe el producto?	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Población en situación de emergencia o urgencia médica individual o masiva.</li> </ul>
¿Qué bienes y/o servicios –específicos– recibirá dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> <li>► El servicio de atención telefónica de la emergencia a cargo del operador, comprende la recepción, discriminación y/o derivación de las llamadas telefónicas de emergencias, urgencias o referencias al médico regulador del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) del Servicio de Atención Móvil de Urgencias (SAMU). Denominada: Servicio de atención de llamadas de emergencias médicas "106".</li> <li>► La recepción, evaluación, consejería y/u orientación médica de la llamada de emergencia, urgencia o. Denominada: Atención médica telefónica de la emergencia.</li> </ul>
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> <li>► A través de la recepción de la llamada telefónica por la Central Reguladora del SAMU.</li> </ul>
¿Quién realiza la entrega del producto?	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Instituto de Gestión de Servicios de Salud (IGSS).</li> <li>► Gerencias Regionales de Salud (GERESA).</li> <li>► Direcciones regional de Salud (DIRESA).</li> </ul>
¿Dónde se entrega el producto?	<ul style="list-style-type: none"> <li>► De donde se efectúe la llamada a la Unidad Centro Regulador del SAMU.</li> </ul>

Detalle del producto	
<b>PRODUCTO 3000685: Despacho de la unidad móvil y coordinación de la referencia</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA: 083. Paciente Atendido</b>	
¿Cuál es el grupo poblacional que recibe el producto?	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Población en situación de emergencia o urgencias individual y masiva.</li> </ul>
¿Qué bienes y/o servicios –específicos– recibirá dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Verificación de la oferta de servicios de salud disponibles, indicando la movilización del recurso móvil, así como la disponibilidad y accesibilidad al lugar de la emergencia. Denominada: Despacho de la unidad móvil SAMU.</li> <li>► Evaluación de la solicitud del transporte asistido primario, secundario y terciario, quien a su vez verifica la oferta de servicios de salud disponible para la coordinación con el posible establecimiento de destino y comunica la aceptación de la solicitud. Denominada: Coordinación y seguimiento de la referencia.</li> </ul>
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> <li>► A través de la recepción de la llamada telefónica.</li> </ul>
¿Quién realiza la entrega del producto?	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Instituto de Gestión de Servicios de Salud (IGSS).</li> <li>► Direcciones Regionales de Salud (DIRESA) o</li> <li>► Gerencias Regionales de Salud (GERESA)</li> <li>► Hospitales e Institutos que son unidades ejecutoras.</li> </ul>
¿Dónde se entrega el producto?	<ul style="list-style-type: none"> <li>► De donde se efectúe la llamada a la Unidad Centro Regulador del SAMU.</li> </ul>

Detalle del producto	
<b>PRODUCTO 3000686: Atención de la emergencia o urgencias en establecimiento de salud</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA: 006. Atención</b>	
¿Cuál es el grupo poblacional que recibe el producto?	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Población en situación de emergencia y urgencia individual o masiva.</li> </ul>
¿Qué bienes y/o servicios –específicos– recibirá dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Atención de la emergencia y urgencia médica en los establecimientos de salud. Se consideran las atenciones en los servicios de emergencia, unidad de cuidados intensivos, centro quirúrgico de los hospitales e institutos y los servicios de urgencias de los establecimientos I-4, I-3, I2 y I1.</li> <li>► La atención de emergencias en las áreas críticas de los establecimientos de segundo y tercer nivel inicia con el triaje. Luego, dependiendo de la condición del paciente, este puede continuar en emergencia especializada en trauma shock o en el tópico de emergencia. Asimismo, algunos pacientes, dependiendo de la patología diagnosticada y de su gravedad, pueden requerir una intervención quirúrgica (como por ejemplo, casos de apendicitis, peritonitis, trauma hepático, entre otras) y, después, continuar en el área de cuidados críticos; mientras que otras patologías pueden pasar directamente al área de cuidados críticos (como dengue hemorrágico, comas de diferente naturaleza, etc.). Asimismo, para evitar la saturación de las áreas críticas de emergencias, por casos de patologías de prioridad III y IV, se incluye una actividad, mediante al cual, se instalan de módulos de atención diferenciada en los hospitales e institutos para la atención de urgencias (patologías con prioridad más baja).</li> <li>► En los establecimientos de primer nivel, sólo se puede atender la emergencia y urgencia básica.</li> </ul>
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Atención de la emergencia y urgencia cuando se requiera.</li> </ul>
¿Quién realiza la entrega del producto?	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Profesionales de la salud de los institutos, hospitales y establecimientos de salud adscritos al MINSA, a las Redes de Salud, Direcciones Regionales de Salud (DIRESA).</li> </ul>
¿Dónde se entrega el producto?	<ul style="list-style-type: none"> <li>► En el establecimiento de salud.</li> </ul>

Detalle del producto	
<b>PRODUCTO 3000799: Atención pre-hospitalaria móvil de la emergencia y urgencia individual y masiva</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA: 083. Paciente atendido</b>	
¿Cuál es el grupo poblacional que recibe el producto?	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Población en situación de emergencia y urgencia individual y masiva.</li> </ul>
¿Qué bienes y/o servicios –específicos– recibirá dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Consiste en el servicio de atención pre-hospitalaria (transporte primario) a través del transporte asistido individual de pacientes en unidades terrestres, aéreas y acuáticas, y el transporte asistido masivo de pacientes frente a emergencias masivas en zonas de alta siniestralidad y desastres.</li> </ul>
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Atención de la emergencia y urgencia individual y masiva cuando se requiera.</li> </ul>
¿Quién realiza la entrega del producto?	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Esta actividad se entrega a nivel nacional y regional por el IGSS, DIRESA o GERESA a través del SAMU y en las redes de salud en sus establecimientos de salud que cuenten con ambulancias, y en el caso de transporte asistido masivo se hace uso, además, de las ambulancias de los hospitales e institutos.</li> </ul>
¿Dónde se entrega el producto?	<ul style="list-style-type: none"> <li>► En el establecimiento de salud.</li> </ul>

Detalle del producto	
<b>PRODUCTO 3000800: Población con prácticas efectivas frente a las emergencias y urgencias individuales y masivas</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA: 019 Comunidad</b>	
¿Cuál es el grupo poblacional que recibe el producto?	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Población que se encuentra en zona rural o urbano marginal.</li> </ul>
¿Qué bienes y/o servicios –específicos– recibirá dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Capacitación a las personas de comunidades rurales o urbano marginales, que son de difícil acceso al SAMU, en temas de primeros auxilios, de tal manera que permita reducir los efectos que las emergencias y urgencias individuales y masivas tienen sobre la salud, a través de voluntarios en salud, o los llamados "Agentes Comunitarios de Salud", los cuales son capacitados en base a instrumentos técnicos en relación a primeros auxilios, transporte de pacientes y referencia comunal, realizados en las comunidades priorizadas. Es crítico desarrollar las capacidades para que la comunidad pueda realizar las referencias comunales en salud.</li> </ul>
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Un taller de 8 horas efectivas (8 horas por día), la cantidad de participantes alrededor de 30 personas que pertenecen a la misma comunidad.</li> </ul>
¿Quién realiza la entrega del producto?	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Direcciones Regionales de Salud (DIRESA) o Gerencias Regionales de Salud (GERESA) con establecimientos de salud asignados y redes de salud.</li> </ul>
¿Dónde se entrega el producto?	<ul style="list-style-type: none"> <li>► En la comunidad priorizada.</li> </ul>

Detalle del producto	
<b>PRODUCTO 3000801: Transporte asistido de la emergencia y urgencia</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA: 083. Paciente atendido</b>	
¿Cuál es el grupo poblacional que recibe el producto?	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Población en situación de emergencia y urgencia individual que esté en un establecimiento de salud.</li> </ul>
¿Qué bienes y/o servicios –específicos– recibirá dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Servicio de transporte asistido secundario (de un establecimiento de salud a otro) y terciario (de un establecimiento de salud hacia un servicio médico de apoyo para el diagnóstico o tratamiento especializado, retornando luego el paciente a su establecimiento de origen) de pacientes en condición de emergencia y urgencia a través de unidades móviles terrestres, aéreas y acuáticas.</li> <li>► Las unidades cuentan con equipamiento, materiales biomédicos y recursos humanos adecuados y capacitados para brindar la atención, previa coordinación del CRUE quien coordinará con los establecimientos de salud de la referencia.</li> </ul>
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Cuando se requiera a través del traslado asistido del paciente en unidad móvil.</li> </ul>
¿Quién realiza la entrega del producto?	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Direcciones de Salud (DIRESA) -Gerencias Regionales de Salud (GERESA) -Direcciones de Salud (DISA), hospitales e institutos y redes de salud.</li> </ul>
¿Dónde se entrega el producto?	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Hacia o desde el establecimiento de salud.</li> </ul>

Detalle del producto	
<b>PRODUCTO 3000290: Atención ambulatoria de urgencias (prioridad III o IV) en módulos de atención ambulatoria</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA: 083. Paciente atendido</b>	
<b>¿Cuál es el grupo poblacional que recibe el producto?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Población en situación de urgencia (prioridad III o IV).</li> </ul>
<b>¿Qué bienes y/o servicios –específicos– recibirá dicho grupo poblacional?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Atención médica en módulos de atención ambulatoria que se implementan en situaciones donde existen acopio de personas (por ejemplo en procesiones, movilizaciones, etc.), generando riesgo de accidentes y otras enfermedades agudas o crónicas reagudizadas; para brindar una atención oportuna y accesible, y que de acuerdo a la condición del paciente este será dado de alta con referencia a consulta externa o referido a un centro hospitalario de mayor nivel para su tratamiento. El objetivo es solucionar los casos in situ y evitar el congestionamiento de los servicios de emergencias de los establecimientos de salud.</li> </ul>
<b>¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Atención de la urgencia cuando se requiera.</li> </ul>
<b>¿Quién realiza la entrega del producto?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Profesionales de la salud de las Direcciones de Salud (DIRESA) – Gerencias Regionales de Salud (GERESA) – Direcciones de Salud (DISA) y redes de salud e institutos III-1 y III-2.</li> </ul>
<b>¿Dónde se entrega el producto?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>► En los módulos de atención ambulatoria.</li> </ul>

## Actividades del programa presupuestal

<b>PRODUCTO 3000684: Atención médica telefónica de la emergencia y urgencia en Centro Regulador</b>				
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Niveles de gobierno</b>		
		<b>Nacional</b>	<b>Regional</b>	<b>Local</b>
5002792. Servicio de atención de llamadas de emergencias médicas "106"	006. Atención	X	X	
5002793. Atención médica telefónica de la emergencia	006. Atención	X	X	

<b>PRODUCTO 3000685: Despacho de la Unidad Móvil y coordinación de la referencia</b>				
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Niveles de gobierno</b>		
		<b>Nacional</b>	<b>Regional</b>	<b>Local</b>
5002794. Despacho de la unidad móvil SAMU	006. Atención	X	X	
5005140. Coordinación y seguimiento de la referencia	006. Atención	X	X	

<b>PRODUCTO 3000686: Atención de la emergencia o urgencia en establecimiento de salud</b>				
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Niveles de gobierno</b>		
		<b>Nacional</b>	<b>Regional</b>	<b>Local</b>
5002824. Atención ambulatoria de urgencias (prioridad III o IV) en módulos hospitalarios diferenciados autorizados	006. Atención	X	X	
5005901. Atención de triaje	006. Atención	X	X	
5005902. Atención de la emergencia y urgencia básica	006. Atención	X	X	
5005903. Atención de la emergencia especializada	006. Atención	X	X	
5005904. Atención de la emergencia de cuidados intensivos	006. Atención	X	X	
5005905. Atención de la emergencia quirúrgica	006. Atención	X	X	

<b>PRODUCTO 3000799: Atención pre-hospitalaria móvil de la emergencia y urgencia</b>				
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Niveles de gobierno</b>		
		<b>Nacional</b>	<b>Regional</b>	<b>Local</b>
5005896. Atención pre-hospitalaria móvil de la emergencia y urgencia individual	083. Paciente atendido	X	X	
5005897. Atención pre-hospitalaria móvil de la emergencia y urgencia masiva	083. Paciente atendido	X	X	X

<b>PRODUCTO 3000800: Población con prácticas efectivas frente a las emergencias y urgencias individuales y masivas</b>				
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Niveles de gobierno</b>		
		<b>Nacional</b>	<b>Regional</b>	<b>Local</b>
5005898. Entrenamiento de la comunidad efectivas frente a las emergencias y urgencias individuales y masivas	019. Comunidad	X	X	X

<b>PRODUCTO 3000801: Transporte asistido de la emergencia y urgencia</b>				
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Niveles de gobierno</b>		
		<b>Nacional</b>	<b>Regional</b>	<b>Local</b>
5005899. Servicio de transporte asistido de la emergencia	083. Paciente atendido	X	X	
5005900. Servicio de transporte asistido de la urgencia	083. Paciente atendido	X	X	X

<b>PRODUCTO 3000290: Atención de urgencia (prioridad III o IV) en módulos de atención ambulatoria</b>				
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Niveles de gobierno</b>		
		<b>Nacional</b>	<b>Regional</b>	<b>Local</b>
5002825. Atención de urgencias (prioridad III o IV) en módulos de atención ambulatoria	083. Paciente atendido	X	X	X